



Secretaría de  
Servicios Administrativos

ALCALDIA DE MANIZALES  
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

2832 - 2017

OAU-295-2017

Manizales, 26 de Enero de 2017

Señor (a)  
NO NO  
NO APLICA  
Manizales

Asunto: Respuesta caso: **2832 - 2017**

De acuerdo con la solicitud realizada por usted:

Hace varios días están realizando unos trabajos de construcción de una vivienda de 3 niveles, pero estos no cuentan con ningún permiso de curaduría, como tampoco de suelos. Las instalaciones de agua y luz no son las más propicias y han ocurrido derrames de material sin tener en cuenta la vivienda, lo que esta generando una incomodidad por el constante material caído. Al igual, la entrada de animales callejeros (gatos) esta perjudicando las estructuras de la vivienda contigua. Ellos han acelerado los trabajos para terminar lo más pronto posible y esto hace que los perjuicios se incrementen. Muchas gracias

Nos permitimos informarle lo siguiente:

La Secretaria de Planeación informa, que se realizó visita en la Calle 31 N°12A-31, donde al momento de la misma no fue posible el ingreso, así mismo ocularmente se evidencio una intervención constructiva con intervención en Antejardín donde se están ejecutando escaleras de acceso en concreto para segundo nivel, por este motivo este despacho procede a remitir por competencia a la Secretaria de Gobierno para que inicien las actuaciones administrativas según su competencia. Por los demás asuntos entre vecinos que conlleven daños, perjuicios o perturbaciones causadas por dicha actuación son responsabilidad directa del constructor y/o propietario, los que no resarcir deben ser reclamados por el afectado ante la justicia civil ordinaria según sea el caso.

Proyectó respuesta.

Cristian Camilo Tangarife Morales  
Secretaria de Planeación

Cordial saludo,

